

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCOS BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO XI

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 634

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves

Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

EL HERALDO

Reglamentación de la Corte Electoral

TRASLADOS DE DOMICILIO

Como los creemos de interes, transcribimos las siguientes disposiciones ampliatorias á la reglamentación general sobre traslados de domicilio.

1.º Las Oficinas Inscriptoras deberán exigir de todo ciudadano que solicite nueva inscripción por traslado interdepartamental la comprobación de su traslado anterior.

2.º Dicha comprobación se efectuará, a) por la presentación de la credencial cuyo texto copiará la Oficina Inscriptora con formularios que proporcionará la Oficina Nacional Electoral, debiendo firmarse por el Jefe de la Oficina y agregarse al expediente electoral. b) Por la entrega de un certificado expedido por la Oficina Nacional Electoral, ó la Oficina Departamental respectiva, en que conste el nombre y apellido y la serie y número del inscripto. c) Por la entrega del certificado á que se refiere el Art. 104 de la Ley de Registro Público cuando la inscripción y el traslado se hagan dentro del mismo período ó cuando se verifiquen dos ó más traslados en el mismo período de inscripción.

3.º Los certificados que mencionamos en el apartado b) deberán ser expedidos por la Oficina Nacional ó las Oficinas locales á solicitud escrita del interesado, ó de las autoridades partidarias siempre que esté vigente la inscripción á que se refieren. Si no estuviera vigente la inscripción la certificación no podrá ser expedida y deberá hacerse nueva inscripción de acuerdo con los artículos 9.º y siguientes de la ley.

4.º En caso de pérdida ó extravío del certificado que alude el apartado c) las Oficinas Electorales Departamentales expedirán, á solicitud escrita del interesado ó de la autoridad

partidarias un duplicado del mismo, si ha dado entrada al expediente respectivo.

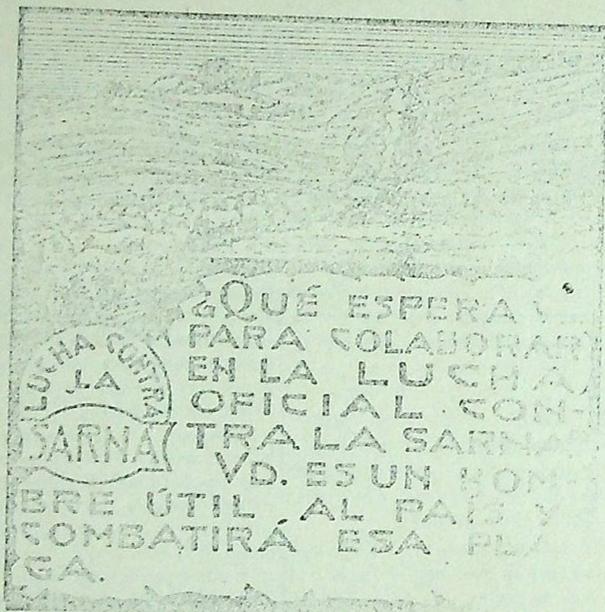
5.º Los documentos mencionados en el Art. 2.º deben ser agregados, necesariamente, al nuevo expediente de inscripción, no pudiendo las Oficinas Inscriptoras aceptar ninguna solicitud de inscripción por traslado si el solicitante no comprueba su condición de inscripto en alguna de las formas que establece el citado artículo.

6.º Las Oficinas Inscriptoras en los casos de traslado departamental, cuando el cambio de domicilio se efectúe en el período de la inscripción, se limitarán á exigir la exhibición del certificado á que se refiere el artículo 104.

7.º Cuando el traslado departamental se verifique en otro período que sea posterior al de la inscripción, el traslado deberá exhibir su credencial.

8.º Si no se llenan el requisito de la exhibición del certificado ó de la credencial, establecido en los dos artículos anteriores, las Oficinas Inscriptoras no podrán registrar ni dar curso á los traslados que se soliciten.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS POLICIA SANITARIA ANIMAL



Problemas de nuestra Campaña

AGUAS POTABLES

(Continuación)

La cantidad de agua en verano y aun en invierno despues de las lluvias de nuestra que dicho fuente se alimenta con aguas superficiales, y lo mismo puede decirse de una fuente cuyas aguas se enturbian despues de una lluvia.

Hemos querido mostrar un poco seriamente los múltiples peligros a que está sometido el elemento trabajador de nuestra campaña. Nuestro problema reside en el mayor gravedad debida a la hidrografía criolita, la incapacidad de tener una mejora en su manera de vivir. La selección natural que se produce entre nuestra gente de campo, en la que se salvan solo los mas fuertes, ha sido que la despoblación sea un problema alarmante. La falta de medios, unida á la manera de ser innata al criollo, contribuye á una el cambio doloroso de nuestra campaña, en las que se ven sembrados á tres ó cuatro miles de vidas debido á la imposibilidad de las aguas.

La fuerza de la de nuestra campaña es la que impide que se transformen en verdaderos epidemias las múltiples enfermedades de las zonas.

Al cruzar los ríos contaminados que han usado y aún se usan hoy con el fin de transformar en potables las aguas llenas de bacterias peligrosas

María Elena Vinales Ortiz

Profesora de Solfeo, Piano y Armonía

Representante de los famosos pianos Alemanes M. F. Rachals E. kaps Schiedmayer, etc. de la gran casa Strauman y Cia. de Montevideo.

empezando por los filtros, por los cuales se han obtenido resultados perfectos, y cuyo facil manejo se pone al alcance de cualquiera, hacen que sean muy recomendables en las estancias, en las que una persona cuidadosa deberá mantenerlo siempre en un perfecto estado de higiene.

Pero en nuestros pueblos y rancherías no pueden emplearse los filtros por su costo, que aunque no es elevado no está al alcance de nuestros paisanos, y tambien por costo de manutención, sin el cual el filtro pierde todo su valor.

Entre las distintas maneras de desinfectar las aguas, se ha empleado con muy buenos resultados el ozono, que empezó á aplicarse en el año 1892, pero que no podemos pensar en emplearlo en nuestros rancheríos por la complejidad de su manejo. Lo mismo podemos decir del sulfato de cobre, de los rayos ultra violetados, del iodo, etcétera, etc.

En cuanto á la esterilización por el hipoclorito de sodio (agua de Javel) y cloro líquido que son de un manejo sencillo y seguro, sería de facil aplicación en nuestra campaña. Este procedimiento de esterilización, muy empleado en la pasada guerra europea, en la que prestó invalorables servicios á los ejércitos en campaña, se usa también con éxito en el tratamiento de las aguas de ciertas ciudades.

La dosis de reactivo a emplear para esterilizar el agua varia con la composición química y física de esta. En las aguas cargadas de materias orgánicas es necesario cargar más hipoclorito que en las aguas claras. Con aguas claras ó poco contaminadas basta emplear de 0.5 á 1 mg. de hipoclorito por litro. Esta dosis irá aumentando en aguas muy contaminadas, pudiendo elevarse hasta 2 mg.

La esterilización de pequeñas cantidades de agua se hace echándole hipoclorito de sodio y no consumiendo el líquido hasta dos horas despues de haber introducido el reactivo. En la práctica e instante se puede tomar un recipiente cualquiera, por ejemplo, una tinaja, tan comunemente usada en nuestra campaña, y en ella se vierte un cierto número de gotas de hipoclorito en proporción á la cantidad de litros que contiene el recipiente.

(Continuará)

EL RECREO

LA CIGALE

Está abierto y expende helados todo el año.



La Carretera a Punta del Este

DEMOSTRACIÓN AL INGENIERO BENAVIDEZ

Notorio es el éxito obtenido por la gestión realizada por el nuevo ministro de Obras Públicas, Ingeniero Víctor Benavidez, ante el Consejo Nacional de Administración, para lograr la iniciación de los trabajos de construcción del trozo de carretera que falta para unir a nuestra ciudad con Montevideo.

Con ese motivo y aprovechando la reciente visita realizada por el aludido secretario de Estado a Punta del Este, un numeroso núcleo de vecinos le ofreció un banquete que se efectuó el domingo en el Gran Hotel España.

Rodearen al homenajeado un gran número de vecinos de aquel balneario, Maldonado y San Carlos y numerosos turistas, lamentando que la escasez del espacio nos impida dar sus nombres.

Al descorcharse el champagne, o freció la demostración, en un conceptual discurso el Sr. R. Francisco Mazzoni, contestándole con una elocuente improvisación el obsequiado ingeniero Benavidez y finalmente cerró la oratoria, don Carlos Burmester his toriando la larga gestión que motivó la construcción del carretero y finalmente el lisonjero éxito obtenido por la benevolencia del ministro, que en todo momento se interesó por esta obra de verdadero progreso para esta costa del Este.

El sábado último también le fue ofrecida una cena en el British House al Ingeniero Benavidez y en la que estaban presentes los señores Pitot, Burmester, Halty, Pedagogosa Sierra, Rodríguez Fabregat y otros.

Solicitada

Maldonado, Abril 19 de 1927.

Sr. Director de «El Herald»

Le ruego quiera dar cabida en el periódico de su dirección a lo siguiente:

El domingo 17 por la noche en circunstancias que venía para mi casa con mi hermano Modesto fuimos detenidos por el Sub Oficial Pereira en la esquina de las calles Rocha é Itu-

zaingó llevándonos por el medio de la calle hasta el cruce de Ituzainzó y Sarandí, donde se nos puso en libertad.

Este hecho unido a la circunstancia de haber sido citado a la Comisión Seccional para hacerme saber que me estaba prohibido salir y andar por la ciudad después de las diez de la noche, me da la sensación de que se me quiere hacer víctima de persecuciones, a lo que, como persona honrada y de trabajo, solo encuentro explicación en el hecho de haber sido dado de baja del puesto de guardia civil que venía desempeñando desde hace dos años con beneplácito de mis superiores.

En el deseo de no ser molestado injustamente es que vengo a hacer público estos hechos que deben ser aclarados, pues no es posible que la justicia, encargada de garantizar nuestra persona sea quien se preste a molestar a quienes viven tranquilos de su trabajo honesto.

Agradeciéndole al Sr. Director la publicación de estas líneas, lo saluda atentamente.

Silberio Guerra.

Nueva Comisión Directiva

De la Sociedad «Fomento Agua»

Pueblo Agua, 24 de Marzo de 1927.

Sr. Director de «El Herald» Maldonado

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que de acuerdo con la elección practicada por la Asamblea General Ordinaria de seccionistas de la Sociedad Fomento Agua y la distribución de cargos efectuada, el Directorio de esta Institución ha querido constituir en la siguiente forma:

Presidente Narciso Cardoso; Vice Presidente Zenón F. Etcheverry, Secretario Juan A. Fernández Chaves; Tesorero Juan E. Fernández; Vocales José Maritán, Juan Masó y Rito García Leicaño.

Aprovechando esta oportunidad para presentar a Vd. las protestas de mi consideración distinguida:

Zenón F. Etcheverry Vice-Pte.

Juan A. Fernández Chaves. Secretario.

Club «Atletico Fernando»

NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA

Esta prestigiosa entidad deportiva en la pasada semana renovó sus autoridades de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos, siendo reelecto por segunda vez en el cargo de Presidente el Sr. E. Raggio Etchegaray, elemento luchador y desinteresado, que ha dado al football local el impulso progresivo de toda institución bien organizada.

Los demás cargos recayeron en la persona de los señores Héctor Goicoechea, Maximiliano Montañez, Diosdado Busquets, Juan Visconti, Celmar Cuervo y Miguel Ángel Curbelo, todos ellos entusiastas y laboriosos elementos que mucho bueno puede esperarse en pro de la decana institución. X.

Crónica Social

Enlaces:

El sábado próximo se efectuará en esta ciudad el enlace de la Sta. Matilde Urbio Rico con el Sr. Abel P. Maurer.

Para el mes de Agosto próximo se anuncia el enlace del estimado amigo Marcos Cabral con la Sta. Petrona Rimelli.

Viajeros

Por Montevideo el ex director de este periódico Sr. Gilberto Acosta Viera. Fue hasta aquella capital la Sra. Bianca T. de Masó.

Después de permanecer varios días por Montevideo regresó la Sra. Aurelia Díaz de Tassano y su pequeña hijita.

Regresaron para la capital después de pasar en esta Semana del Turismo el Sr. Elbio Acosta Viera, su esposa é hijito y el Sr. Garay y Sra.

Estuvo por Casillas el Sr. Julio Rico su esposa Sra. Brenda Rablo y sus hijitos.

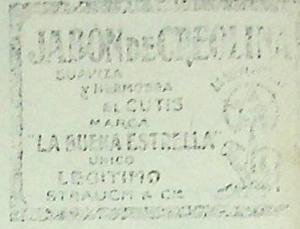
Precedente de Flores nos visita el joven amigo Ramón Díaz Miranda.

Regresó de Montevideo el Sr. Umberto Izardi y su señora esposa.

Por Marmarajá el Sr. Antonio Zanoni, su señora madre Margarita C. de Zanoni y Rosa Z. de Lopez.

Por Montevideo estuvo la Sta. Carolina M. Savoya.

Del mismo punto regresó el Sr. Raúl Martínez Monegal y su familia.



Estuvo con en esta los señores Juan C. Arfuso Parada y Carlos G. P. Estuvo en esta el Sr. José Martínez. Por la capital estuvo el joven Valgilio D. Agado.

Por el mismo punto estuvo el Sr. Arturo Romero y su familia.

Regresó de Agua la Sta. Beba Ortiz de Revilla.

De San Carlos nos visitó el Sr. Elías Piriz y familia.

Estuvo en esta el Sr. Carlos E. de Vicent.

También nos visitaron los jóvenes Manuel, Juan y Candelicio Abdala que regresaron el domingo a Montevideo. **

Rumor de cuna

El hogar de los esposos Corbo de León se ha visto alegrado con el advenimiento de una hermosa nena.

AVISOS JUDICIALES

Por disposición del Sr. Juez Letrado Dptal. de Maldonado Dr. Julián Herrera y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la suc. de doña Pilar de León citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los de 30 días Maldonado, Marzo 4 de 1927. Blas Borrallo Eno pco.

EDICTO por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del Art. 1045 del Código P. Civil se hace saber al público la apertura de la suc. de doña Adolina S. Moreno Iriondo citándose a todos los que se consideren con en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos del término de treinta días Maldonado, Marzo 15 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del código de procedimiento civil se hace saber al público la apertura de la suc. de don FLORENCIO SUARZ citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado Marzo 21 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pco.

Edictos matrimoniales

En Maldonado y el día 16 del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Arturo Hirst, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión Profesor, de nacionalidad Ingles, nacido en Huddersfield (Inglaterra) el 17 de Mayo de 1880, domiciliado en Montevideo calle 25 de Mayo N.º 581, y doña Angela Ventura Seojo Velazquez, de 35 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 2 de Agosto de 1891, domiciliada en esta sección «El Peñasco».

En fe de lo cual intimo a los que su pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, periódico local «El Herald» y en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Montevideo por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MEDARDO S. ROMERO. Oficial del Estado Civil.

